

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, <sup>15</sup> de junio de 1982.-

Visto el presente expediente N°316.516/82 / del registro de la Subsecretaría de Administración, por el / cual tramita la licitación privada N°145/82, con el objeto de lograr el servicio de mantenimiento de máquinas de escribir / y calcular pertenecientes a los Juzgados Federales Nros. 1 y 2 y Secretaría Electoral de Santa Fe, y  
Considerando:

Que por Resolución de esta Corte Suprema N°463/82 de fecha 27 de abril del año en curso, se autorizó la presente licitación.

Que a fs. 24 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones respecto de las ofertas presentadas.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad y lo establecido en la Acordada N°42/81,

SE RESUELVE:

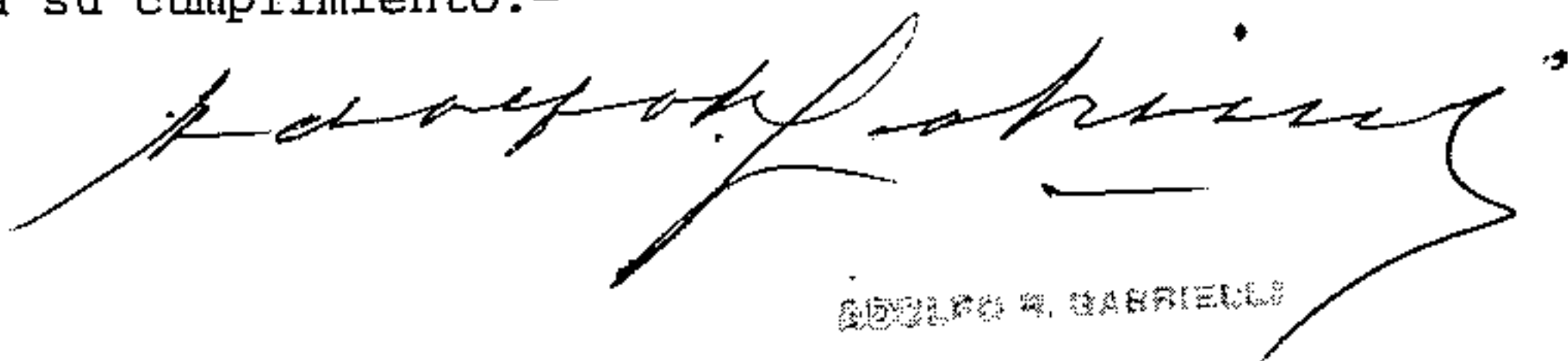
1°) Aprobar la licitación privada N°145/82, por el importe total de PESOS: CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIEN\_TOS CINCUENTA MIL (\$ 43.550.000.-), la que se adjudica a la oferta N°3 "TECNICA M. F." -por menor precio- por la provi\_sión de los renglones Nros. 1, 2 y 3.-

2°) Dejar sin efecto el punto 2° de la Resolu\_ción N°463/82, (afectación provisional de fs. 4) e imputar / el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Ante\_ riores" para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecre\_ taría para su cumplimiento.-

m.a.m.

A



ADELMO R. GARRIELLO